



CHACRAS DE CORIA, 3 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0015609/2022, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de “Ingeniero en Recursos Naturales Renovables” de Marcos Enrique GUEVARA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de “**Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**” al egresado de esta Facultad, **Marcos Enrique GUEVARA** (DNI N° 39.952.656).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 297/2022 _ _ _ _
MDR